

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INFORME MENSUAL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	CÓDIGO	MINFRA-FR-IMGTP-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	10

Ingeniero

CAMILO ANDRÉS ROA ROJAS

SUBDIRECTOR DE MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

ASUNTO:	INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADO DE LOS PROYECTOS – APOYO A LA GESTIÓN
PERIODO:	Mayo de 2025

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con lo establecido en el inciso 18 de las RESPONSABILIDADES DE LOS GESTORES TÉCNICOS DE PROYECTO del numeral **25.6.4 GESTORES DE PROYECTO** del manual de Contratación del Instituto, y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, de manera atenta presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas y estado de los proyectos a cargo, así:

PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED FÉRREA NACIONAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA “VIVE COLOMBIA – VÍAS VERDES” EN EL CORREDOR FERREO, SALENTO, ARMENIA MONTENEGRO, QUIMBAYA Y RISARALDA.
------------------	---

LONGITUD DEL CORREDOR: El desarrollo del proyecto se efectuará a lo largo de 47 kilómetros del corredor férreo comprendido en los municipios de Salento, Armenia, Montenegro, Quimbaya Y Risaralda.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.	2068 DE 2021		
CONTRATISTA:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL. PROYECTA	NIT:	801.004.883-0
CONFORMACIÓN:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL. PROYECTA 100%		
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS TENDIENTES AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED FÉRREA NACIONAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA “VIVE COLOMBIA – VÍAS VERDES” EN EL CORREDOR FERREO, SALENTO, ARMENIA MONTENEGRO, QUIMBAYA Y RISARALDA.		
Fecha de Inicio:	29 de diciembre de 2021	No. de Oficio:	SMFF 73938

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INFORME MENSUAL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO			CÓDIGO		MINFRA-FR-IMGTP-1	
				VERSIÓN		1	
				PÁGINA		2	DE 10

Valor Inicial:	\$ 41.402.347.740
Valor Adiciones:	N.A.
Valor Adición 1	\$ 0
Valor Adición 2	\$ 0
Valor Actual:	\$ 41.402.347.740
Anticipo Entregado:	\$ 0
Anticipo Amortizado:	\$ 0
Saldo por Amortizar:	\$ 0
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2030
Total prórrogas:	N.A.
Prórroga 1:	N.A.
Prórroga 2:	N.A.
Fecha de Fin:	31 de diciembre de 2030

ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Vigencias Futuras:

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2022	240204	Nación	54	\$ 11.400.000.000,00
2023	240204	Nación	54	\$ 194.338.521,30
2024	240204	Nación	54	\$ 6.615.009.159,30
2025	240204	Nación	54	\$ 7.064.999.958,60
2026	240204	Nación	54	\$ 16.128.000.100,80
TOTAL				\$ 41.402.347.740,00

REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO
67122	11	C-2404-0600-2-0-2404031-02	\$ 2.380.000.000,00	\$ 2.380.000.000,00	\$ 0
67122	11	C-2404-0600-2-0-2404019-02	\$ 3.020.000.000,00	\$ 3.020.000.000,00	\$ 0
1361922	11	C-2404-0600-2-0-2404019-02	\$ 6.000.000.000,00	\$ 6.000.000.000,00	\$ 0
144823	11	C-2404-0600-2-0-2404031-02	\$ 134.338.521,30	\$ 134.338.521,30	\$ 0
72024	11	C-2404-0600-2-51102D-2404019-02	\$ 6.615.009.159,30	\$ 6.615.009.159,30	\$ 0

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INFORME MENSUAL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		CÓDIGO		MINFRA-FR-IMGTP-1	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		3	DE 10

ACTAS DE OBRA Y AJUSTES TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

Descripción	Valor Básico	IVA	Valor Facturado
N.A	N.A	N.A	N.A

AVANCE FÍSICO DEL CONVENIO

El contrato derivado del convenio se encuentra:

% Básico programado acumulado: 3,33%
% Básico ejecutado acumulado: 0%

El contrato derivado se encuentra en la etapa de pre-construcción.

ACTAS DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

NO APLICÓ

FECHA ACTA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	VALOR PACTADO
--	--	--	--

ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA Y/O REPROGRAMACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

NO APLICÓ

FECHA ACTA	ACTA No.
--	--

ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

NO APLICÓ

FECHA ACTA	ACTA No.
--	--
--	--

ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INFORME MENSUAL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO			CÓDIGO		MINFRA-FR-IMGTP-1	
				VERSIÓN		1	
				PÁGINA		4	DE 10

FECHA COMITÉ	No. COMITÉ	TRAMITE	ESTADO DE APROBACIÓN

ESTADO DE LOS AMPAROS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO

NO APLICA

CONTROL DE PÓLIZAS NOMBRE ASEGURADORA: Póliza de Cumplimiento				
Amparos	Valor Asegurado	Póliza No. Anexo No. 1	Vigencia	
			Desde	Hasta

Póliza de RCE

Amparos	Valor Asegurado	Póliza No. Anexo No.	Vigencia	
			Desde	Hasta

PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO

NO SE HAN ADELANTADO

No.	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES
1	N.A.	--	--	--	--

CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

OFICIO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO

DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INFORME MENSUAL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	CÓDIGO	MINFRA-FR-IMGTP-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	5	DE	10

MEMORANDO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
N.A.	--	--	--

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1102 de 2022		
CONTRATISTA:	CONSORCIO GINPRO INV 199/22	NIT:	
CONFORMACIÓN:	GINPROCOL S.A.S identificado con NIT 901.162.700-0 con un porcentaje de participación del 95% y GINPROSA COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 900.761.711-8 con un porcentaje de participación del 5%		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO VIVE COLOMBIA VIAS VERDES, CORREDORES FERREOS INACTIVOS, ANTIOQUIA, QUINDIO, RISARALDA, CALDAS, HUILA Y CUNDINAMARCA		
Fecha de Inicio:		No. de Oficio:	
Valor Inicial:	\$ 17.137.863.539,00		
Valor Adiciones:	\$ 0		
Adición 1:	\$ 0		
Adición 1:	\$ 0		
Valor Actual:	\$ 17.137.863.539,00		
Anticipo Entregado:	\$ 0		
Anticipo Amortizado:	\$ 0		
Saldo por Amortizar:	\$ 0		
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2028		
Total Prórrogas:	N.A.		
Prórroga 1:	N.A.		
Prórroga 2:	N.A.		
Fecha de Fin:	31 de diciembre de 2028		

ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO

ACTAS DE COSTOS TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

Descripción	Valor Básico	IVA	Valor Facturado
N.A	N.A	N.A	N.A

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INFORME MENSUAL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	CÓDIGO	MINFRA-FR-IMGTP-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6	DE	10

ACTAS DE MODIFICACIÓN DE COSTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

NO APLICA

FECHA ACTA	ACTA No.
---	---

ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

NO APLICA

FECHA ACTA	ACTA No.
--	--

ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

NO APLICA

FECHA COMITÉ	No. COMITÉ	TRAMITE	ESTADO DE APROBACIÓN
--	--	--	--

ESTADO DE LOS AMPAROS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO

NO APLICA

CONTROL DE PÓLIZAS				
Póliza de Cumplimiento				
Amparos	Valor Asegurado	Póliza No. Anexo No.	Vigencia	
			Desde	Hasta

PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INFORME MENSUAL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		CÓDIGO		MINFRA-FR-IMGTP-1	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		7	DE 10

NO SE HAN ADELANTADO

No.	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES
1	N.A.	--	--	--	--

CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

OFICIO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO

INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Debe ser conciso, breve, claro y preciso).

ASPECTOS TÉCNICOS

El contrato derivado del convenio dio inicio al mismo el día 29 de julio de 2024. A la fecha, la supervisión del convenio ha viabilizado los siguientes tramos para que el contratista de obra inicie con las actividades correspondientes a los estudios y diseños del contrato derivado:

- Tramo 2 (Av. Centenario – ICA) – 3 km de corredor férreo – Quindío
- Tramo 4 (Esta. Armenia – Montenegro) – 13,5 km de corredor férreo – Quindío
- Tramo 5 (Montenegro - Quimbaya) – 11 km de corredor férreo – Quindío
- Tramo 6 (Morelia – Pte. Sucre) – 10 km de corredor férreo – Risaralda

Ahora bien, teniendo en cuenta que la entrega formal del corredor férreo se encuentra a cargo de la DT Quindío, la Unidad Ejecutoria solicito informar estado de las actuaciones y trámite surtidos por la supervisión para la entrega a PROYECTA del corredor férreo SALENTO – ARMENIA –

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INFORME MENSUAL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		CÓDIGO		MINFRA-FR-IMGTP-1	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		8	DE 10

MONTENEGRO – QUIMBAYA – RISARALDA; a PROYECTA en lo de su jurisdicción, aunado a que sea compartido las actuaciones contractuales que desplegará para el cumplimiento de las obligaciones convenidas en ese sentido, con el cronograma o programación del caso.

Así mismo, teniendo en cuenta Comunicación No. 139-E remitida por PROYECTA, la Unidad Ejecutora responde de la siguiente manera a diferentes requerimientos solicitados mediante el mencionado oficio:

- **Inversión por departamento del Convenio, a lo que la unidad ejecutora reitera:** <<Se recuerda y aclara que la Dirección Territorial del Quindío – Supervisión del convenio, mediante oficio 2024S-VQUI-033512 del 27 de mayo de 2025, menciona que “la destinación de los recursos del convenio se haría en proporción del 50% para cada departamento definido en el objeto, esto es Quindío y Risaralda. Consta en acta No 11 compartida mediante correo electrónico.”

Con lo anterior, desde el Instituto Nacional de Vías, ya se ha informado a PROYECTA la manera en que se deben asignar los recursos económicos existentes del convenio en su inversión de cara a la etapa de ejecución de obras. Es sabido que la directriz inicial es llevar la ejecución 50-50 en términos económicos y en la jurisdicción correspondiente.

Sin embargo, es importante manifestar que dicha ejecución de obra debe obedecer y en todo caso responder a los estudios y diseños elaborados en la etapa de Preconstrucción y aprobados por la interventoría, así como a la expresa determinación de inversión que en cumplimiento de las obligaciones contractuales, deberá dar la interventoría de manera escrita en el análisis integral de las disposiciones legales, jurídicas, administrativas, técnicas y contractuales que lo permitan.

- **Entrega del corredor férreo a lo que la unidad ejecutora responde:** “La entrega formal de los corredores férreos que son objeto de intervención según lo convenido está en cabeza de la Dirección Territorial del Quindío, tal y como se mencionó en el oficio SMFF 53296 del 6 de septiembre de 2022

(...) Sea el momento oportuno, para precisar que a la fecha no ha habido entrega(s) del corredor en el sentido administrativo, jurídico y contractual que procede. Lo que existe es una puesta a disposición material del corredor objeto del convenio, en procura de la

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INFORME MENSUAL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		CÓDIGO		MINFRA-FR-IMGTP-1	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		9	DE 10

ejecución del contrato derivado en lo que atañe a la ejecución de la etapa de pre – construcción del contrato derivado 001-A de 2023.

- **Prioridad de intervención sector Armenia – Boquia a lo que la unidad ejecutora responde:** *“En consecuencia, el Instituto al no disponer de los títulos de propiedad del corredor férreo comprendido entre Armenia y Salento (Boquia), no hizo entrega de los mismos dentro de las Matriculas Inmobiliarias remitidas a PROYECTA, con lo que se recalca tal y como se ha mencionado en las diversas mesas de trabajo y comités técnicos de seguimiento del convenio, que mientras no se cuenten con los títulos de propiedad del corredor en comento, no es posible la intervención del mismo mediante ejecución de obras del contrato derivado.*

Sin embargo, es oportuno precisar que con lo mencionado no se quiere decir que el corredor férreo Armenia – Salento se encuentre fuera de la ejecución del proyecto, se refiere más bien a que mientras no se subsane la titularidad de este, no es objeto de intervención.”.

- **Alcance volumen predial, a lo que la unidad ejecutora responde:** *“(…) Así las cosas, también se ha hecho énfasis en que las intervenciones físicas dentro de la ejecución del proyecto serán informadas y aprobadas tanto por el INVIAS y sobre todo por la interventoría (Contrato 1102 de 2022), de modo que con la aprobación de estas intervenciones desde el criterio y responsabilidad de la Interventoría, se minimiza o elimina el riesgo de invertir recursos en predios que no estén en propiedad del Instituto o que jurídica, judicial y/o legalmente no permite inversión.*

Así mismo, el proyecto no prevé recursos económicos para invertir en estudios de títulos como se menciona en su cuestionamiento. Esto con fundamento en la Cartilla de diseño programa Vive Colombia - Vías Verdes 2022 junto con los resultados de los estudios y diseños aprobados por la interventoría, documentos mediante los cuales se ejecutarán las obras enmarcadas dentro de los parámetros del programa Vías Verdes en los tramo”.

ASPECTOS JURÍDICOS.

No aplica.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INFORME MENSUAL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		CÓDIGO		MINFRA-FR-IMGTP-1	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		10	DE 10

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS.

Se ha realizado el debido seguimiento a la devolución de los rendimientos financieros generados por el manejo de la cuenta destinada para el manejo de los recursos del convenio desembolsados por el INVIAS.

Cordialmente,



JHONATAN DANILO DAZA MORENO
 CONTRATISTA
 CC 1.013.633.077 DE BOGOTA